

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2790031

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RETIRO

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

LUIS IGNACIO URBINA RAMÍREZ, chileno, casado, de profesión ingeniero ejecución forestal, RUT 15.826.413-7, con domicilio en Villa Don Matías Pasaje N° 14, casa N° 803, ciudad de Retiro, comuna de Retiro, provincia de Linares, Región del Maule, teléfono +56982859634, correo electrónico Lurbina119@gmail.com. al Sr. Director General de Aguas respetuosamente solicita:

Con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad para riego en el sector San Nicolás, Lote 27-1 ubicado en la Provincia de Linares, comuna de Retiro, se solicita un derecho de aprovechamiento Consuntivo, por un caudal de 20 Lt/s., y un volumen total anual de 630720 m³/año, de ejercicio Permanente y Continuo, a captar mecánicamente desde las aguas subterráneas de un pozo o sondaje pertenecientes al acuífero Maule Medio Sur, localizado en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule.

La captación se localiza en un punto que queda definido por la coordenada UTM (m): Norte: 6.007.372 y Este: 245.500, Huso 19, solicitándose además un área de protección definida por un radio de 200 m., con centro en la obra.

La coordenada UTM está referida a la Carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) Parral, Escala 1:50.000, Datum WGS84.

CVE 2790031

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl